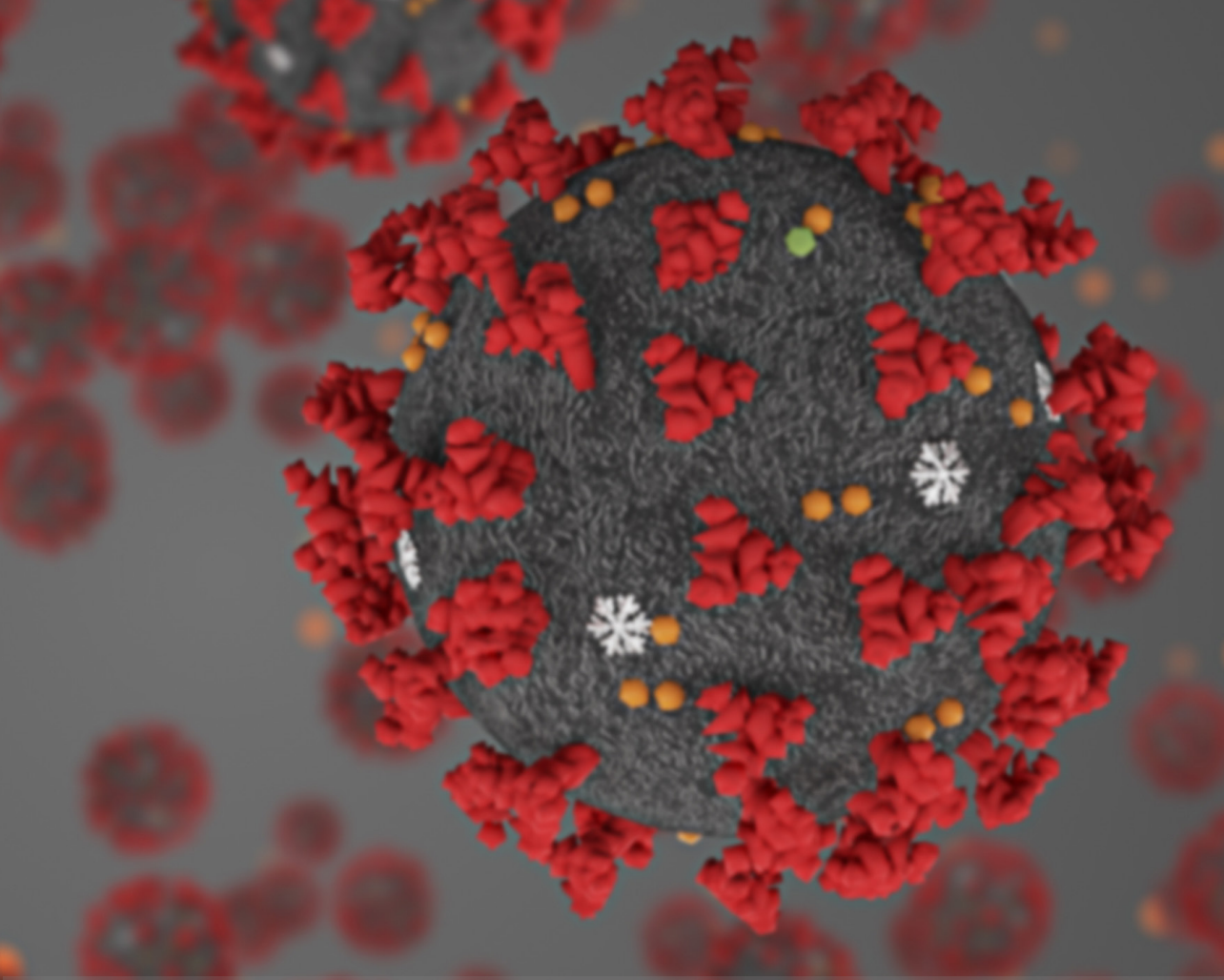

LAS RESPUESTAS DEL DERECHO A LAS CRISIS DE SALUD PÚBLICA

Elena Atienza Macías
Juan Francisco Rodríguez Ayuso
(Directores)

Dykinson, S.L.

LAS RESPUESTAS DEL DERECHO
A LAS CRISIS DE SALUD PÚBLICA

Elena Atienza Macías
Juan Francisco Rodríguez Ayuso
(Directores)

LAS RESPUESTAS DEL DERECHO A LAS CRISIS DE SALUD PÚBLICA

Miguel Ángel Presno Linera
Joaquín Sarrión Esteve
Alberto Palomar Olmeda
Francisco Miguel Bombillar Sáenz
Rubén López Picó
Pedro Manuel Quesada López
Juan Francisco Rodríguez Ayuso
Massimo Cermelli
Aida Llamosas
Gabriel A. García Escobar
Bernardo D. Olivares Olivares
Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo
Inmaculada Vivas Tesón
Silvia Vilar González
Emilio José Armaza Armaza
Aixa Gálvez Jiménez
Iñigo De Miguel Beriain
Federico de Montalvo Jääskeläinen
Vicente Bellver Capella
Carmen Pérez González
Jonatán Cruz Ángeles
Salvador Pérez Álvarez
Elena Atienza Macías

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para mayor información, véase *www.dykinson.com/quienes_somos*

© Copyright by
Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
http://www.dykinson.es
http://www.dykinson.com

ISBN: 978-84-1324-755-7

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

Nuestra dedicatoria va dirigida a los profesionales sanitarios. Gracias por cuidarnos. Gracias por salvarnos la vida, por ser el corazón de nuestra Sistema Público de Salud... Y a todos esos profesionales que están tan invisibilizados, pero hacen posible que aun en épocas de confinamiento el mundo no se pare por completo.

ÍNDICE

Prólogo 11

Juan Francisco Rodríguez Ayuso – Elena Atienza Macías

Estado de alarma y sociedad del riesgo global 15

Miguel Ángel Presno Linera

Limitaciones a los derechos fundamentales en la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 29

Joaquín Sarrión Esteve

Las crisis sanitarias y las leyes administrativas: el estatuto de la emergencia administrativa y la necesidad de su formulación 47

Alberto Palomar Olmeda

Salus publica suprema lex est: intervención administrativa y gestión de la crisis del COVID-19 61

Francisco Miguel Bombillar Sáenz

El Derecho procesal ante el estado de alarma decretado por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19: contenido, alcance y repercusiones 79

Rubén López Picó – Pedro Manuel Quesada López

Cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales en estado de alarma por parte de las Administraciones Públicas 89

Juan Francisco Rodríguez Ayuso

El impacto del COVID-19 en las relaciones laborales 107

Massimo Cermelli – Aida Llamosas

Cláusulas relevantes en el contexto de emergencias sanitarias. Especial referencia a los acuerdos de refinanciación en la crisis del COVID-19 121

Gabriel A. García Escobar

Las soluciones tributarias en los tiempos del COVID-19 139

Bernardo D. Olivares Olivares – Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo

Las personas con discapacidad y sus familias ante las crisis sanitarias 155

Inmaculada Vivas Tesón

La notaría como servicio público de interés general ante las crisis sanitarias 175

Silvia Vilar González

Sobre la idoneidad de las herramientas penales para la protección de la salud pública ante la quiebra de las medidas de confinamiento por parte de personas portadoras de una enfermedad infecciosa grave. A propósito de la Crisis Sanitaria provocada por el COVID-19 187

Emilio José Armaza Armaza

Celebración de actos multitudinarios y crisis sanitaria del COVID-19: análisis desde una perspectiva penal 211

Aixa Gálvez Jiménez

Triaje en tiempos de pandemia: un análisis a partir de las limitaciones del marco jurídico español 229

Iñigo De Miguel Beriain

La Bioética en los tiempos del coronavirus: una reflexión acerca de algunos dilemas éticos-legales de la pandemia a partir del Informe del Comité de Bioética de España 243

Federico de Montalvo Jääskeläinen – Vicente Bellver Capella

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ante las crisis sanitarias: principios aplicables y obligaciones de los Estados 265

Carmen Pérez González

Reinterpretar el Derecho Internacional Público en tiempos de crisis sanitaria 279

Jonatán Cruz Ángeles

Restricciones a la libertad religiosa durante la crisis sanitaria del COVID-19 295

Salvador Pérez Álvarez

Incidencia de una crisis sanitaria global en el Derecho Deportivo. De la cancelación de unos Juegos Olímpicos al auge de los *e-Sports* 309

Elena Atienza Macías

Prólogo

La crisis de Salud Pública ocasionada por el coronavirus, COVID-19, ha transformado profundamente los cimientos de nuestro ordenamiento jurídico, haciendo necesario un estudio pormenorizado de las principales implicaciones que traerá consigo en distintos órdenes a corto y medio plazo.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarara el pasado mes de enero que esta crisis constituía una emergencia de Salud Pública de relevancia e impacto globales, los efectos de la misma se han ido expandiendo y afectando a un número cada vez mayor de estados, incluido el nuestro, que se ha visto obligado a implementar una serie de medidas que, entre otras cosas, han supuesto una restricción a la libertad de circulación y se han plasmado en un conjunto de disposiciones que persiguen proteger la salud de los ciudadanos y, al mismo tiempo, minorar el impacto de un sistema económico y social irremediablemente mermado.

Las razones de la excepcionalidad que estamos atravesando hacen especialmente conveniente contar con una obra como la presente, integrada con la participación de todo un elenco de expertos en la materia que, por medio de su conocimiento e investigación profundos y especializados, permiten conocer más fielmente el estado del arte, las consecuencias jurídico-éticas y las propuestas que puedan resultar adecuadas para poder dar respuesta a los numerosos interrogantes que poco a poco van apareciendo.

El lector podrá encontrar un trabajo exhaustivo sobre los distintos prismas en el abordaje y tratamiento de una problemática tan actual como es una crisis de salud pública. Resulta, indudablemente, un instrumento de gran utilidad para cualquier investigador o profesional en el marco del estudio del Derecho y de la Ética.

Así, y en un orden que parte, en la medida de lo posible, de lo más general a lo más específico, encontramos, en primer lugar, la contribución de Miguel Ángel Presno Linera, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo, quien realiza un prolijo análisis del estado de alarma como institución jurídica y su plasmación en España en dos momentos ciertamente relevantes, proporcionando una profunda reflexión sobre su implementación en una sociedad de riesgo global. Relacionado con ello, el Profesor Joaquín Sarrión Esteve, Investigador Ramón y Cajal en Derechos Fundamentales e Integración de la UE en la UNED, focaliza su atención, especialmente, en las medidas adoptadas en la crisis sanitaria actual y que suponen una restricción al ejercicio de derechos fundamentales con una intensidad innegable, si bien necesarias en aras de preservar la salud pública.

Por su parte, Alberto Palomar Olmeda, Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, hace alusión a cómo la crisis sanitaria afecta a las leyes

de naturaleza administrativa, analizando la posible formalización de un marco de referencia en el que concretar la actuación administrativa y hacerlo con las características que exige la emergencia que trata de solucionar, pero sin convertir la emergencia en un elemento de contingencia sobre el conjunto de la norma. Coadyuva a ello el trabajo de Francisco Miguel Bombillar Sáenz, Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Granada, quien indaga en la protección que esta rama del Derecho proporciona en un contexto de epidemia y riesgos sanitarios similares.

Paralelamente, Rubén López Picó y Pedro Manuel Quesada López, Profesores de Derecho Procesal de la Universidad de Granada y de la Universidad de Jaén, respectivamente, analizan, desde una perspectiva puramente procesal, la suspensión de plazos procesales en tiempos, como el actual, de emergencia sanitaria en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Massimo Cermelli, Profesor de Economía de *Deusto Business School*, y Aida Llamosas, Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la misma Universidad, investigan las repercusiones del COVID-19 en un ámbito tan cambiante como es el de las relaciones laborales, sector especialmente azotado por el impacto de la crisis. El estudio de la vertiente económica de esta crisis sanitaria viene complementado, asimismo, tanto por la aportación del Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada, Gabriel A. García Escobar, que pivota en torno al concurso de acreedores y al efecto de la coyuntura actual sobre los acuerdos de refinanciación, como por la investigación de los Profesores Olivares Olivares y Sánchez-Archidona Hidalgo, ambos de la Universidad Complutense de Madrid, quienes focalizan la atención en las medidas tributarias adoptadas por parte de los poderes públicos a efectos de contener las secuelas económicas de los contribuyentes.

En el ámbito civil, Inmaculada Vivas Tesón, Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla, aborda la relevante cuestión de las personas con discapacidad y sus familias ante las crisis sanitarias. Rama del Derecho completada con la visión de Silvia Vilar, Oficial de Notaría y Profesora en la Universitat Jaume I y en la Universidad Internacional de la Rioja, perfil idóneo por su profesión para el abordaje de la notaría como servicio público de interés general ante las crisis sanitarias.

No menos desdeñables son las cuestiones que surgen en sede penal, de la mano de Emilio José Armaza, Profesor e Investigador Ramón y Cajal en Derecho Penal de la Universidad de Deusto, quien analiza pormenorizadamente las cuestiones relativas a la idoneidad de las herramientas penales para la protección de la salud pública ante la quiebra de las medidas de confinamiento por parte de personas portadoras de una enfermedad infecciosa grave; y, por su parte, la Profesora Aixa Gálvez Jiménez, Profesora de esta misma rama en la Universidad de Granada se sumerge en la problemática de la celebración de actos multitudinarios y crisis sanitaria del COVID-19 desde una perspectiva penal.

Como no podía ser de otra forma, en esta obra multidisciplinar revisten suma importancia las cuestiones de Derecho Sanitario. Tal es el caso del polémico asunto del triaje en tiempos de pandemia, analizado por el Investigador Distinguido IKERBASQUE de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, Iñigo De Miguel Beriain. Íntimamente unido a lo anterior, destaca la valiosa aportación del Presidente del Comité de Bioética

de España y Profesor de ICADE, Federico de Montalvo Jääskeläinen, y el Catedrático de Filosofía del Derecho, de la Universitat de Valencia, Vicente Bellver Capella, Miembro, a su vez de dicho Comité.

En la esfera del Derecho Internacional, la obra cuenta con la visión de Jonatán Cruz Ángeles, Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén, y el tratamiento específico de los Derechos Humanos ante las crisis sanitarias elaborado por la Profesora Pérez González, Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid.

Como colofón, merecen, sin duda, atención las restricciones a la libertad religiosa durante la crisis sanitaria, en el contexto del COVID-19, presentadas de la mano del Profesor Titular de Derecho Eclesiástico de la UNED, Salvador Pérez Álvarez.

Por último, quienes firmamos este prólogo, hemos tratado de ofrecer una visión clarificadora sobre unas ramas del Derecho en expansión como son el Derecho a la Protección de Datos Personales y el Derecho Deportivo. De una parte, y en ese orden, el Profesor Juan Francisco Rodríguez Ayuso, Profesor Ayudante Doctor y Coordinador Académico del Máster Universitario en Protección de Datos de la Universidad Internacional de la Rioja, analiza las bases jurídicas legitimadoras con que cuentan las Administraciones Públicas para proceder al tratamiento de datos personales relativos a personas afectadas o potencialmente afectadas por el contagio del conocido como *coronavirus*. De otra, la Profesora Elena Atienza Macías, quien analiza algunos de los numerosos interrogantes en torno a las consecuencias que esta crisis sanitaria va a generar en el entramado jurídico y socio-económico que cimenta la todopoderosa industria deportiva.

En resumen, nos encontramos ante una muy útil obra de consulta que proporcionará pistas y referencias muy actuales a partir de las que el lector podrá continuar ampliando el conocimiento en una materia manifiestamente necesitada de clarificación en unos aspectos jurídicos y éticos tan delicados y complejos.

Juan Francisco Rodríguez Ayuso

Profesor Ayudante Doctor
Coordinador Académico del Máster Universitario en Protección de Datos
Universidad Internacional de La Rioja

Elena Atienza Macías

Profesora en el Máster de Derecho Deportivo, Fundación Universitaria San Pablo Andalucía CEU.
Investigadora Postdoctoral "Juan de la Cierva",
G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU